

# *El contexto sí importa. Violencia de género hacia las estudiantes en escuelas secundarias y preparatorias en Guanajuato\**

Rocío Rosas Vargas,\*\* Alberto Valdés Cobos\*\*\* y Teodora Hurtado Saa\*\*\*\*  
Universidad de Guanajuato, México

**Resumen:** El objetivo de esta investigación fue analizar los tipos de violencia de género hacia las niñas y muchachas en las escuelas secundarias y preparatorias en el sur del estado de Guanajuato, por medio de técnicas cualitativas y cuantitativas, para que, junto con los y las actoras involucradas se propongan alternativas de solución a la problemática detectada. En este trabajo se presentan algunos de los hallazgos, pero relacionándolos con la violencia hacia las mujeres en el estado y en sus comunidades, ya que la violencia hacia las mujeres no es un hecho individual ni aislado, es un fenómeno complejo donde las mujeres pueden llegar a vivir la violencia en todos los ámbitos de su vida.

**Palabras clave:** Violencia contra mujeres y niñas, estudiantes de secundaria y preparatoria, estado de Guanajuato

**Context Does Matter. Gender Violence against Female Students in Middle and High Schools in Guanajuato**

**Abstract:** The objective of this research project was to analyze the types of gender violence against girls and

young women in middle and high schools in the southern state of Guanajuato, through qualitative and quantitative techniques, in order to propose, along with the actors involved, possible solutions to the problems identified. In this paper we present some of the findings, but relating them to violence against women in the state in general and in their communities, since violence against women is not an isolated phenomenon, but a complex one where women can experience violence in all areas of their life.

**Key Words:** violence against women and girls, middle and high school students, Guanajuato state

## **Introducción**

El objetivo que se persigue en este artículo es mostrar resultados de investigación del proyecto “Género, violencia y marginación en escuelas de nivel básico y medio superior en el sur del estado de Guanajuato”. Pero además se trató de enlazar dichos resultados con la violencia de género que se genera en el estado.

\*Este trabajo se realizó con los resultados del proyecto de investigación “Género, violencia y marginación en escuelas de nivel básico y medio superior,” financiado por el Consejo de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). Los autores agradecen el apoyo y la colaboración en el trabajo de campo de las estudiantes de Desarrollo Regional Ana Lourdes Hernández Arreguín, María del Rosario Ayala Carrillo, Perla Sarai Hernández Zavala y María Guadalupe Raya Becerra. La investigación se realizó entre diciembre de 2010 y diciembre de 2012. **Recibido el 22 de julio de 2013, aprobado el 5 de diciembre de 2013.**

\*\*Profesora Investigadora de la Universidad de Guanajuato. Departamento de Estudios Sociales, Campus Celaya-Salvatierra. Integrante y responsable del Cuerpo Académico Género y políticas públicas para el desarrollo social y humano. Doctora en Estudios del Desarrollo Rural (Especialidad en Género: Mujer Rural). Entre sus últimas publicaciones encontramos: (2013) *San Salvador Atenco. Historia Agraria (1910-1940)*, Universidad de Guanajuato; (junio de 2013) “Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza.” En *International Journal of Latin American Studies*. Busan University of Foreign Studies; (2012) Coordinadora, *Metodología de las ciencias sociales. Aproximaciones desde diversas disciplinas*. Dirección electrónica: [atximba@yahoo.com.mx](mailto:atximba@yahoo.com.mx)

\*\*\*Profesor Investigador de la Universidad de Guanajuato. Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y políticos, Campus Celaya-Salvatierra. Doctor en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo. Entre sus últimas publicaciones encontramos: (2013) “La construcción social del baño de temazcal en dos comunidades de la mixteca oaxaqueña: Santiago Yolomecatl y San Andrés Chicahuatla”, *Revista Ra Ximhai*, Universidad Autónoma Indígena de México. Con Teodora Hurtado y Rocío Rosas: (2013). “La sociología de los intelectuales: una tarea pendiente en México”, *Revista Ra Ximhai*, Universidad Autónoma Indígena de México; (2012) “La mirada prospectiva en ciencias sociales”, en Rocío Rosas Vargas (coordinadora), *Metodología de las ciencias sociales. Aproximaciones desde diversas disciplinas*. Dirección electrónica: [cobos\\_alberto@hotmail.com](mailto:cobos_alberto@hotmail.com)

\*\*\*\*Profesora Investigadora de la Universidad de Guanajuato. Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y políticos, Campus Celaya-Salvatierra. Dra. en Estudios Sociales, con especialidad en Estudios del Trabajo. Entre sus últimas publicaciones: (2012) “Análisis de la relación entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino”, *CS Revista en Ciencias Sociales*, Universidad ICESI, Cali; Con Rocío Rosas y Alberto Valdés (2012). “Aproximación metodológica al estudio del género, la clase, la etnia y la raza desde la perspectiva constructivista e intersectorial”, en *Metodología de las ciencias sociales. Aproximaciones desde diversas disciplinas* (Dra. Rocío Rosas Vargas, coordinadora), Universidad de Guanajuato. Dirección electrónica: [teodorahurtado@yahoo.es](mailto:teodorahurtado@yahoo.es)

Para llevar a cabo la investigación se planearon las siguientes actividades: encuestas, entrevistas a profundidad y talleres a las estudiantes de secundaria y preparatoria. Se aplicaron 1521 encuestas a mujeres estudiantes de nivel bachillerato y de nivel secundaria. De ellas, 52% son estudiantes de secundaria y el resto de nivel preparatorio.

Se entrevistaron estudiantes de nueve escuelas de nivel básico (secundarias y telesecundarias) y cuatro escuelas de nivel medio superior (preparatorias, Cetys, CBTA, videobachilleratos). Los problemas mayores de violencia (en sus distintas modalidades) se encuentran en telesecundarias, sobre todo en el municipio de Salvatierra, en la telesecundaria ubicada en la cabecera municipal y en la de la comunidad de la Luz. Aunque cabe aclarar que en el municipio de Jerécuaro se detectaron mayores índices de violencia comunitaria hacia las muchachas y mujeres. De igual forma los marcados estereotipos de género en algunas comunidades rurales, como Urireo, provocan mayores problemas de violencia hacia las mujeres, tanto en la escuela, como en los hogares y en la comunidad.

Las edades en las que se encuentran las estudiantes están entre 13 y 17 años, en plena adolescencia (1294 estudiantes encuestadas); aunque 99 de las estudiantes tienen 18 años, 112 de ellas tienen menos de 13 años y el resto (16 estudiantes) tienen más de los 18 años (ver cuadro 1).

**Cuadro 1. Edades de las estudiantes encuestadas.**

<i>Edad</i>	<i>Número de estudiantes</i>	<i>Porcentaje</i>
11	1	0.1
12	111	7.3
13-17	1294	85.2
18	99	6.5
19	12	0.8
20	2	0.1
21	1	0.1
22	1	0.1
Total	1521	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012.

## EL CONTEXTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA

### La violencia hacia las mujeres en México

En México la violencia hacia las mujeres y niñas se extiende por todo el país; son mundialmente conocidos los casos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Pero en otros estados de la República la violencia hacia las mujeres va en aumento. En un estudio en el estado de México se encontró que el grupo de mujeres con edades comprendidas entre los 16 y 40 años presenta un mayor riesgo (Arteaga y Valdés, 2010). Se realizó una tipificación social de las mujeres que han sido asesinadas en el estado de México, y se encontró lo siguiente:

- La mayoría de las asesinadas (55%) tenía una relación de pareja (formal e informal).
- 58% tenía hijos. De ellas, 93% tenía hasta 4 hijos.
- Casi la totalidad de ellas estaba inserta en la economía informal.
- Gran parte de las víctimas habitaba zonas de reciente urbanización, en la periferia de las cabeceras municipales.
- La mayoría habitaba en viviendas pequeñas en condiciones de hacinamiento y tenía bajos niveles de educación: estudios de primaria y secundaria incompleta.

En su estudio, Arteaga y Valdés (2010) afirman que tanto la víctima como el victimario compartían un mismo espacio, ya sea barrio, colonia o vecindario. Las víctimas de feminicidio, según el estudio mencionado, vivían en ámbitos donde la violencia era común y normalizada.

Por su parte, Delgadillo (2010) asevera que las mujeres más violentadas en México son las que trabajan fuera de su hogar. Pero también aquellas que se encuentran en proceso de empoderamiento o empoderadas pueden tener mayores riesgos de sufrir violencia.

En otros estados como Chiapas, se han documentado los casos de mujeres que desde muy niñas viven violencia, padeciendo olvido y descuido vital por parte de sus padres por el solo hecho de haber nacido mujeres, abandono que llevó a mujeres y niñas a la muerte (Freyermuth, 2003).

Freyermuth (2007) realiza un estudio y analiza las causas de la muerte de mujeres indígenas de Chiapas y observa que en varios casos las mujeres y niñas no habían sido atendidas por las dolencias que ellas presentaban y que finalmente llegaron a morir a los hospitales. De igual modo identificó que en los casos de suicidios de mujeres, ellas habían presentado con anterioridad violencia intrafamiliar que las llevó a tomar la decisión de suicidarse; sin embargo, las autoridades de salud omitieron los antecedentes de violencia y no anotaron las causas exactas de éstas y otras muertes de mujeres, incluyendo los casos de homicidio. Los casos que Freyermuth estudió en 2003 y 2007, presentan la característica de que las mujeres muertas supuestamente de parto habían sido golpeadas en numerosas ocasiones por sus esposos y suegras, además de que a varias de ellas se les había negado el tratamiento médico y los alimentos.

Según algunos estudios, en Michoacán las mujeres indígenas presentan altas tasas de violencia, comparadas con las mestizas, pero las estadísticas oficiales no evidencian tal hecho, ya sea porque las mujeres de pueblos originarios no responden adecuadamente los cuestionarios que ha hecho el INEGI, debido al monolingüismo, desconfianza o a otras causas (Huacuz y Rosas, 2011). Sin embargo, la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) muestra los siguientes datos alarmantes:

- 15% de las mujeres indígenas dijeron que su pareja se molesta por la forma en que ellas educan a los y las hijas.
- 4% de ellas dijeron que su pareja se molesta si se embaraza.
- 12% de ellas son amenazadas porque no cumplen como madres.
- 31% de ellas dijeron que su pareja se molesta si no lo obedece.
- 12% de ellas manifestaron que su pareja se molesta si ellas no desean tener relaciones sexuales.
- 34.1% de las mujeres indígenas afirmaron que su pareja cuando se enoja le deja de hablar.
- A 13% de ellas les gritan y las insultan.
- A 5.9% les avientan cosas y las golpean.
- A 5% las encierran.
- 16% de ellas vive con miedo por las acciones de su pareja.
- 7% han sido pateadas.
- A 13% la ha golpeado con un objeto o con la mano.
- A 14% las han obligado a tener relaciones sexuales.

Esto es lo que afirman las estadísticas oficiales en Michoacán, con relación a las mujeres indígenas, pero en entrevistas ellas han mencionado que estos porcentajes se quedan cortos y que la violencia que ellas sufren inicia desde pequeñas a manos de sus familiares y continúa cuando se casan (Huacuz y Rosas, 2011).

La violencia hacia las mujeres en el país es alarmante y va en aumento. La violencia de género no es privativa solamente de ciertas clases sociales, sino que atraviesa distintas clases, etnias, niveles de escolaridad, y se presenta en forma de violencia física o de violencia simbólica. La violencia hacia las mujeres tiene que ver también con la concepción social sobre ser hombre, sobre lo masculino. Connell (2003) afirma que la masculinidad está ligada al poder, la dominación, y se resiste al cambio de las relaciones de poder. Así muchos hombres se sienten obligados a demostrar que lo son, y creen que deben hacerlo con conductas violentas hacia las mujeres.

### **La violencia hacia las mujeres en el estado de Guanajuato**

A nivel comunitario, 40% de las mujeres que contestaron la ENDIREH (2006) afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia. De este grupo, 31% sufrió abuso sexual en sus comunidades, el resto (69%) se sintió intimidada en el ámbito comunitario. De ahí la vulnerabilidad de las mujeres en nuestro país. Estas cifras son ligeramente más bajas en el estado de Guanajuato, donde 35% de las mujeres entrevistadas afirmaron padecer violencia dentro del ámbito comunitario. Esta cifra es muy importante ya que refleja que las mujeres del estado no se sienten seguras en sus comunidades y es muy probable que no quieran o no sepan a quienes denunciar los hechos de violencia por los que pasan o han pasado. Una tercera parte de quienes afirmaron sufrir violencia

en ámbitos comunitarios, han pasado por episodios de abuso sexual.

Las estadísticas sobre violencia hacia las mujeres en el estado continúan siendo alarmantes. En 2011 el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) a través de la ENDIREH informó que 24% de las mujeres Guanajuatenses de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia, por parte de su pareja, en los últimos 12 meses. Mientras que 28% de las mujeres casadas o unidas dijeron que en los últimos 12 meses su pareja había ejercido violencia hacia ellas. En 2006 la ENDIREH anotó que 32% de las mujeres alguna vez casadas o unidas habían vivido episodios de violencia por parte de su pareja.

En un estudio reciente en el sur del estado de Guanajuato, 32.9% de las estudiantes de secundarias y preparatorias afirmaron que en sus hogares se padece violencia, desde la verbal hasta la violencia sexual (Rosas, inédito, S.F.). En el cuadro 3 presentamos los resultados preliminares de dicho estudio:

**Cuadro 2. Porcentaje de estudiantes que han presenciado o sufrido violencia en sus hogares**

<i>Tipo de violencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Violencia en el hogar	32.9
Discusiones en el hogar	48.3
Insultos	25.4
Amenazas de violencia	8.7
Palabras incómodas	24.5
Agresiones sexuales	1.6
Agresiones físicas	7.8
Agresiones hacia la madre dentro del hogar	9.5
Insultos hacia la madre dentro del hogar	8.5
Total de mujeres estudiantes encuestadas	1521

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012

Se pidió a las mujeres que dijeran si habían acudido a alguna instancia a solicitar apoyo y los resultados se muestran en el cuadro 2. Es alarmante que la mayor parte de las mujeres que han sufrido violencia no acude a ninguna instancia, al menos no a las que el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) presenta. La instancia a la que más

acuden las mujeres es el Ministerio Público y luego el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) municipal. Los resultados de la ENDIREH (2011) no dicen o no se recabaron datos sobre si las mujeres acuden a ONGs a solicitar apoyo.

**Cuadro 3. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja, por instancias de ayuda a las que han acudido<sup>1</sup>.**

<i>Instancia de ayuda</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Casadas o unidas</i>	<i>Alguna vez unidas</i>	<i>Nunca unidas</i>
Estados Unidos Mexicanos	6 362 473				
DIF	596 331	9.4	7.7	12.5	2.1
Instituto de la Mujer	178 154	2.8	2.4	3.6	1.1
Ministerio Público	730 661	11.5	8.5	16.4	3.5
Presidencia municipal o delegación	331 114	5.2	4.2	6.9	2.1
La Policía	451 755	7.1	5.8	9.5	1.9
Otra autoridad	169 046	2.7	2.6	3.1	0.3
Familiares	58 847	0.9	0	0	15.5
Ninguno	4 412 257	69.3	73	64.6	70.7
No especificado	142 628	2.2	3.5	.1	6.3

Fuente: elaboración propia con base en la ENDIREH, 2011.

Aunque las mujeres sí acuden a la policía, lo hacen en un porcentaje relativamente bajo y además no hay garantía de ayuda por su parte debido a que los agentes no están capacitados en derechos de las mujeres ni en la perspectiva de género para poder atender de manera adecuada esta problemática.

Las mujeres que nunca han estado unidas acuden en mayor medida al apoyo de sus familiares (15.5%), y no a organismos, a diferencia de las mujeres casadas o unidas o las que alguna vez lo estuvieron. Como se observa en el cuadro anterior, las principales instituciones gubernamentales a las que acuden las mujeres en busca de ayuda o

<sup>1</sup> Los datos presentados son generales, no por entidad federativa.

buscando justicia son: Ministerio Público, DIF municipal, la policía, la presidencia municipal o la delegación y finalmente el Instituto de las mujeres.

Resalta entonces la importancia de tener un conocimiento preciso de las instancias gubernamentales que ofrecen o pudieran ofrecer apoyo a las mujeres que viven una vida con violencia, pero que además las pueden apoyar en otras áreas de su vida como la educativa, la económica, entre otras.

De igual manera se torna imperativo que las instancias gubernamentales a las que acuden las mujeres tengan una mayor sensibilización de género o que incorporen dicha sensibilización a sus procedimientos. Por lo que se requiere, a) construir alianzas con organismos de la sociedad civil para articular objetivos y acciones de apoyo a las mujeres, b) generar sistemas de información, y su conocimiento entre las distintas instancias de gobierno.

Los diferentes niveles de gobierno tendrían que tener entre sus objetivos el acortamiento de las brechas de género, que se definen como

las diferencias de condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres, que conllevan a una desigualdad en la distribución de los costos y beneficios, en el acceso a los servicios y a los recursos, en la capacidad de control y en la participación e intervención en la toma de decisiones (Massolo, 2004, p.18).

### **Violencia de género y violencia feminicida**

*La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.

Huacuz (2011, citando a Heise, 1994) afirma que la violencia hacia las mujeres puede entenderse como un acto de fuerza física o verbal, coercitiva o privación amenazadora para la vida, dirigida a las mujeres o niñas, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina. En esta definición, afirma Huacuz, se distingue claramente el sujeto a quien va dirigida la violencia, los tipos de acciones, los tipos de daños y la pretensión última

de la violencia: perpetuar la subordinación de las mujeres.

El concepto de violencia de género pone en evidencia el carácter estructural de la violencia al denunciar la existencia de un marco patriarcal de las relaciones que hace de mujeres y hombres, de las unas y de los otros, lo que somos, y que nos impulsa a hacer lo que hacemos. (Izquierdo, 2008; citada en Huacuz, 2011, p. 19)

En las sociedades patriarcales y autoritarias las mujeres pueden padecer episodios crecientes de violencia, incluso que pongan en riesgo sus vidas, la vulnerabilidad de mujeres y muchachas puede ser mayor debido al contexto en el que viven, es decir, un contexto

caracterizado por la ignorancia, la pobreza y el aislamiento; la predominancia de sistemas patriarcales que norman despóticamente las relaciones matrimoniales, la ausencia de figura paterna para brindarle algún tipo de protección, la presencia de una madre que le impone una relación degradante, su transformación en una víctima permanente a merced de un marido golpador, el desprecio y la desatención que acaba en su muerte y que ni los hijos, ya grandes, pudieron detener. (Marroni, 2004, p. 210-211)

Finalmente, los feminicidios constituyen la forma más extrema de violencia; en ellos se llevan a sus últimas consecuencia los mandatos de género, que reafirman la supremacía masculina y el sometimiento e inferiorización de las mujeres. Los feminicidios los concebimos como una forma de terrorismo, llamado “terrorismo patriarcal”, el cual se define como:

Un producto de las tradiciones patriarcales del derecho de los hombres de controlar a `sus` mujeres, es una forma de control terrorista de las esposas por sus maridos e implica el uso sistemático, no sólo de la violencia, sino de la subordinación económica, amenazas, aislamiento, y otras tácticas de control. (Johnson, 1995, p. 284; citado en Izquierdo, 2011, p. 35)

Recordemos que los actos terroristas buscan infundir el miedo entre las personas, que ellas

sientan incluso terror al observar y ser víctimas de tales actos que ciertos grupos realizan. Promueven, además, la inacción causada por el terror. Es de suponer que las mujeres asesinadas por sus esposos, novios o amantes, pudieron haber sufrido “terrorismo patriarcal”, donde el asesinato aparece como última y mayor forma de control de estas mujeres.

En este caso, como afirma Madriz (2001), el miedo que se infunde genera el control social de las mujeres y la perpetuación de los roles tradicionales de género, los que disminuyen los derechos, logros y poder de las mujeres. En las notas periodísticas que revisamos y a continuación presentamos, los comentarios en Internet sobre los casos de violencia reportados parecen justificar los asesinatos, con frases como “eran prostitutas” (no era mujer *decente*), “lo robó” (no se dedicaba a una actividad legal), andaban fuera de sus casas a altas horas de la noche. Incluso se llega a culpar a las madres en el caso del asesinato de sus pequeñas hijas, aduciendo que ellas no las cuidaron como debían, y por lo tanto no fueron buenas madres, con lo cual se olvidan/ocultan los asesinos.

La violencia de género se produce cuando una persona es violentada o agredida en razón de su género. Para San Martín (2010) la violencia de género solamente se produce hacia las mujeres cuando se piensa que no cumplen con el supuesto rol que les toca en la sociedad: no es una buena madre, anda sola, no se viste adecuadamente, no se dedica a lo que en las sociedades tradicionales se espera que se dediquen, es decir al hogar. Por eso los asesinatos, que son crímenes de odio hacia las mujeres, se justifican incluso en los medios de comunicación y por las autoridades.

### La violencia extrema en Guanajuato

Según la ENDIREH de 2006, un alto porcentaje de mujeres casadas guanajuatenses (37.6%) han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación.

Datos proporcionados por un reportaje en el periódico *La Jornada*, basado en investigación

realizada en la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE), indican que el número de denuncias por violaciones ha ido aumentando desde 2006. En 2006 se denunciaron 195 hechos de este tipo; aunque en 2007 fueron 177, en 2008 se produjeron 239 denuncias por violación y 311 denuncias en 2009 (*La Jornada*, 17 de agosto de 2010). Sin embargo el número de mujeres que han sufrido violación podría ser más alto ya que muchas de ellas no denuncian. Pero la situación para las mujeres en el estado es grave, ya que si ellas quedan embarazadas y deciden interrumpir el embarazo son enviadas a prisión.

Estas cifras, tan altas, coinciden con las proporcionadas por la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre Relaciones en los Hogares), donde un alto porcentaje de mujeres en el estado sufre violencia extrema. Se considera que ésta fue extrema cuando las mujeres tuvieron que acudir a un médico para ser atendidas (51.5% de los casos); si recibieron puntapiés (50.4%); si son obligadas a tener relaciones sexuales (25%), si son amarradas, ahorcadas, asfixiadas o agredidas con armas punzocortantes (25.7%); si sufrieron quemaduras, cortadas, fracturas de huesos o dientes, abortos, muertes de familiares (10.7%); y finalmente, con menor porcentaje (8.7%), si les han sido arrebatados dinero o bienes. Cabe destacar que los porcentajes son muy altos, así que muchas mujeres son agredidas de estas formas por sus parejas y en casos aun más extremos son asesinadas como lo muestra la prensa en el estado.

### Los feminicidios en el estado

El Código Penal del Estado de Guanajuato refiere que habrá feminicidio “...cuando la víctima de homicidio sea mujer y sea incomunicada o violentada sexualmente, vejada o mutilada o haya existido violencia intrafamiliar del activo contra ella” (2010). Oficialmente, en el estado de Guanajuato, al menos para los 28<sup>2</sup> asesinatos de mujeres perpetrados este año, solamente se han contabilizado tres feminicidios; los restantes las autoridades no los consideran así.

La diferencia de definición del feminicidio con la del Distrito Federal es notable, donde se define el feminicidio de la siguiente forma:

<sup>2</sup> A la fecha ya van dos asesinatos de mujeres: una estudiante en León asesinada por su exnovio y una mujer encontrada en unos matorrales de Victoria, Guanajuato.

Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. II. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida. III. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. IV. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público. V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.

Sobre este delito tenemos datos, proporcionados por la ONG Las Libres, la ONG Victoria Diez y con base en la revisión de notas periodísticas: entre 2008 hasta mayo de 2011 hubo 214 casos de feminicidios en el estado de Guanajuato. En 2012 se contabilizaron aproximadamente 80 asesinatos (ver cuadro 5).

**Cuadro 4. Número de feminicidios ocurridos en el Estado de Guanajuato**

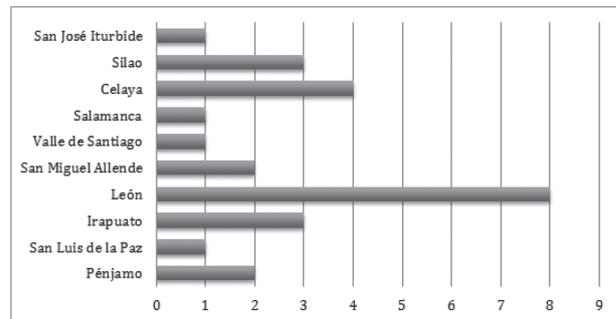
Año	Número de feminicidios
2008 a 2011	214
2012	80
2013 (a abril) <sup>1</sup>	28
Total	322

Fuente: Revisión de notas periodísticas

En 2013 los feminicidios en el estado van al alza; la prensa da cuenta del alarmante aumento de los casos, ya que de enero a abril de este año han asesinado a 28 mujeres en el estado. La edad promedio de las mujeres asesinadas este año es de 30 años; la mujer de mayor edad tenía 71, y la menor, 3 años.

La mayor parte de estos asesinatos ha ocurrido en el llamado corredor industrial que comprende los municipios de León, Silao, Irapuato, Salamanca y Celaya (ver gráfica 1), ya que la suma de estos asesinatos en la zona mencionada alcanza 19.

**Gráfica 1. Número de mujeres asesinadas en Guanajuato, según municipio<sup>3</sup>.**



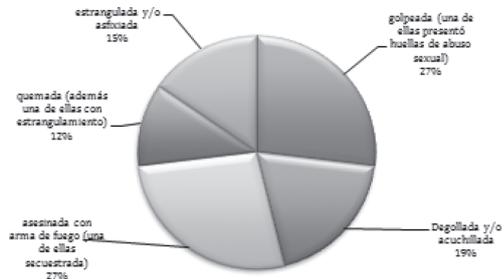
Fuente: elaboración propia con base en la revisión hemerográfica.

Mucho se discute en el estado de Guanajuato sobre si estos asesinatos pueden o no considerarse feminicidios, ya que el gobierno estatal solamente ha considerado de esta forma a tres asesinatos. Sin embargo, dada la brutalidad de las agresiones que causaron las muertes, se hace evidente el odio hacia ellas al momento de matarlas, lo cual sugiere que son feminicidios.

Diana Russell y Jill Radford (citado en Lagarde, 2008) afirman que “el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas”. Observemos cómo mataron a estas mujeres (ver gráfica 2): en un 27%, las mujeres fueron golpeadas hasta matarlas (además una de ellas presentó huellas de abuso sexual); mientras que a otro 27% de ellas murió a balazos. Las mujeres que fueron asesinadas por degollamiento o con arma punzo cortante fueron 19%; estranguladas y/o asfixiadas 15% de ellas y a 12% las quemaron, pero una de ellas, además, fue estrangulada.

<sup>3</sup> Esta gráfica y las siguientes, así como los cuadros de este apartado, se realizaron tomando como base únicamente 26 asesinatos de mujeres hasta finales de abril.

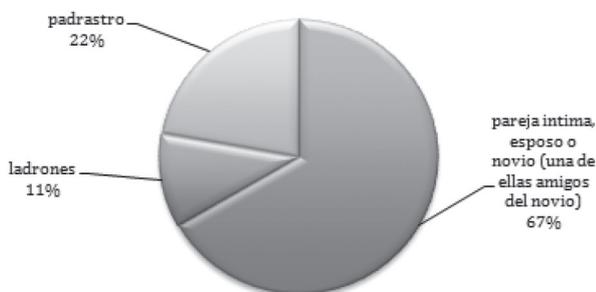
**Grafica 2. Porcentaje de mujeres asesinadas, según forma de asesinato**



Fuente: elaboración propia con base a la revisión hemerográfica.

Las mujeres que fueron asesinadas por su esposo, pareja íntima o novio fueron seis de ellas; de estos seis casos hay uno de un novio que envió a sus amigos a asesinar a su novia porque ella estaba embarazada (ver gráfica 3). La ley define que hay feminicidio si las mujeres padecieron violencia previa por sus parejas íntimas. Podemos inferir que efectivamente, al menos en estos casos, los asesinatos de mujeres deben ser considerados feminicidios porque el asesinato es la fase final (y terrible) de la violencia que se ejerció contra ellas.

**Gráfica 3. Porcentaje de mujeres asesinadas según homicida conocido**



Fuente: elaboración propia con base a la revisión hemerográfica.

Como se observa en la gráfica 4, de las mujeres asesinadas cuyo asesino se conoce, el 67% fue asesinado por sus parejas íntimas, esto es sus esposos o novios. En dos casos fueron asesinadas por sus padrastros.

## Las mujeres quemadas

En 2013 hubo dos muertes, una niña y una mujer adulta, donde las mujeres fueron quemadas. A la niña el padrastro la echó a agua hirviendo y en el otro caso, el esposo la quemó mientras dormía. Estos dos casos fueron en León.

Además en 2012 se encontraron a dos mujeres quemadas y abandonadas en baldíos, al sur del estado de Guanajuato. En una de ellas se encontraron hasta los galones que contenían la gasolina.

La brutalidad de estos asesinatos indica un odio terrible hacia estas mujeres y la niña, pero además, en el caso de las mujeres, hay indicios de premeditación, ya que los asesinos tuvieron que planear la muerte de ellas; los hechos no se debieron a un arranque de ira, sino que ellos planearon el asesinato ya que debieron comprar los materiales para la quema.

## El contexto comunitario de la violencia

Además de que en el estado se cometen los homicidios hacia mujeres y niñas, violaciones y un alto índice de violencia en los hogares, según las encuestas del INEGI, en los espacios comunitarios del estado las mujeres indicaron que también padecen violencia:

En el estado de Guanajuato, un 35% de las mujeres entrevistadas afirmó padecer violencia dentro del ámbito comunitario. Esta cifra es muy importante ya que refleja que las mujeres del estado no se sienten seguras en sus comunidades y es muy probable que no quieran o no sepan a quienes denunciar los hechos de violencia por los que pasan o han pasado. Una tercera parte de quienes afirmaron sufrir violencia en ámbitos comunitarios, han pasado por episodios de abuso sexual.

Las estudiantes encuestadas en el proyecto<sup>4</sup> indicaron que viven en zonas consideradas peligrosas y con alta marginación (el 25% de las estudiantes encuestadas vive en zonas de alta marginación, ver cuadro 4).

<sup>4</sup> El proyecto se titula *Género, violencia y marginación en escuelas de nivel básico y medio superior en el sur del estado de Guanajuato*, financiado por CONACYT.

**Cuadro 4. Tipo de marginación en la zona donde habitan**

Grado de marginación	Número	Porcentaje
Muy alta	4	0.3
Alta	388	25.5
Media	442	29.1
Baja	590	38.8
Muy Baja	97	6.4
Total	1521	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012

Las estudiantes encuestadas dijeron lo siguiente sobre su seguridad en sus colonias o comunidades. Aunque la mayor parte de ellas se siente segura en las colonias o comunidades, un porcentaje muy alto (17.8%) dice que no se siente segura, durante las entrevistas algunas afirmaron que hay lugares en la colonia por donde no pueden pasar ni de día ni de noche (ver cuadro 5).

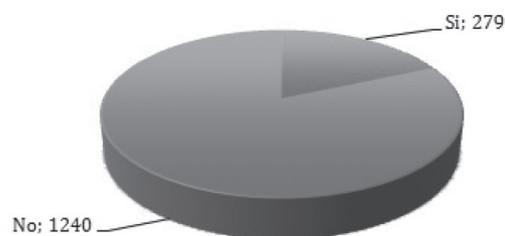
**Cuadro 5. Número de estudiantes que se sienten seguras en sus comunidades o colonias**

Seguridad en comunidades o colonias	Número	Porcentaje
Si	1248	82.1
No	271	17.8
Total	1519	99.9

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012

Aun cuando la mayor parte de las estudiantes manifiestan que se sienten seguras en sus colonias o comunidades, 18.3% de ellas dijo que ha visto agresiones en su comunidad, no que ellas hayan estado involucradas directamente, pero las han observado, pero cuando cambiamos la pregunta, preguntándoles si hay violencia en sus colonias 59% de las estudiantes contestaron que sí. Es decir, ellas se sienten seguras a pesar de las situaciones violentas, hay por tanto una gran discrepancia y contradicción en las respuestas, es muy probable que hayan normalizado la violencia que ven y viven.

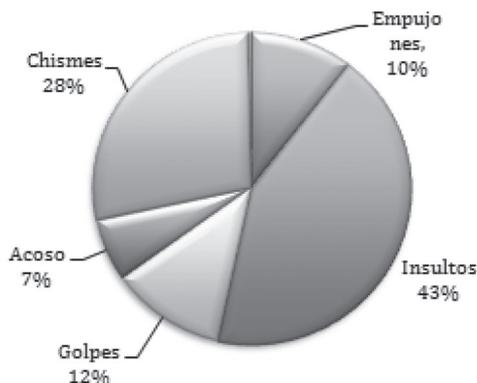
**Gráfica 4. Número de estudiantes que han observado agresiones en sus comunidades o colonias**



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012

Las agresiones que han observado en sus colonias o comunidades son principalmente insultos, chismes, empujones y golpes, como se observa en la gráfica 6.

**Gráfica 5. Tipo de agresiones que han observado las estudiantes en sus comunidades o colonias**



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012

Hubo tres preguntas diferentes, las cuales tienen un trasfondo común: conocer si las muchachas presencian o han estado involucradas en hechos violentos. En la pregunta de si se sienten seguras en su comunidad, el 17.8% dijo que no; en la pregunta de si han observado agresiones, alrededor del 17% dijo que sí; pero en la pregunta sobre si ha

presenciado hechos de violencia, un 59% dijo que sí. Concluimos que a pesar de que la mayoría de las jóvenes manifestó en las encuestas sentirse segura en sus comunidades o colonias, más de la mitad de ellas han visto hechos violentos. Tal vez esta situación muestre la complejidad de la percepción del fenómeno de la violencia, incluida la violencia de género.

**Cuadro 6. Ha presenciado algún tipo de violencia en la comunidad**

<i>Ha presenciado violencia en la comunidad o colonia</i>	<i>Número de estudiantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Si	902	59.3
No	617	40.6
Total	1519	99.9

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo, 2012

A pesar de que estas jóvenes ven de forma seguida violencia en sus lugares de origen, la mayor parte de ellas no hace nada cuando observan estas situaciones, y el 15.3% (232 jóvenes) llama a la policía; algunas más buscan ayuda de parientes o amigos para resolver estas situaciones.

**Cuadro 7. Tipo de acciones que han tomado las estudiantes ante las agresiones en sus comunidades y colonias**

<i>Acciones</i>	<i>Número de estudiantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Llama a la policía	232	15.3
Busca Ayuda	142	9.3
No hace nada	528	34.7
Total	902	59.3

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo, 2012

Las cifras que presentamos, además de las cifras de violencia hacia mujeres y niñas en el estado, denotan un ambiente violento donde se desarrollan y viven las estudiantes analizadas en el proyecto de investigación.

Durante el trabajo de campo, se encontró que tanto en comunidades de Salvatierra, como en otras de municipios como Jerécuaro, hay violencia en espacios públicos, provocada por pleitos entre hombres y que incluso hay comunidades donde

ya la policía prefiere no ir a atender los casos de violencia, pues ellos mismos han sido agredidos.

Cuando asistimos a Jerécuaro a aplicar las encuestas al Cecyteg<sup>5</sup>, nos encontramos con casos de extrema violencia. En Jerécuaro, por lo que las encuestas dicen y los testimonios de las entrevistadas, hay violencia en las calles de las comunidades y de la cabecera municipal. Las estudiantes incluso afirman que se han enterado de casos de violación de jovencitas, por supuestos hombres que no son de la región. Las estudiantes no hablaron abiertamente del problema de inseguridad debido a que bandas delictivas de narcotráfico operan en ese municipio.

### **Políticas públicas exiguas**

En los municipios de Salvatierra, Tarimoro y Jerécuaro existen pocos lugares a donde las mujeres, muchachas y niñas pueden acudir en caso de violencia. Ellas podrían ir al Ministerio Público a denunciar, pero no es un secreto que en este lugar las personas encargadas de levantar las denuncias no les dan la importancia a estas denuncias. No hacen caso cuando ellas tratan de levantar una denuncia y si no ven huellas visibles y marcadas de violencia las regresarán a sus hogares sin hacer ninguna denuncia ni intervención. Solamente ante la insistencia de algunas mujeres levantan de mala gana dichas denuncias.<sup>6</sup>

Además del Ministerio Público las mujeres pueden acudir al DIF municipal, ahí las atienden con ayuda de psicólogos o psicólogas, como si la violencia en la que ellas están inmersas fuera un problema emocional o psicológico de las mujeres y no existiera ya un contexto violento y normalizador de dicha violencia y como si solamente las mujeres fueran las únicas involucradas en este problema.

Por otro lado, en el estado se acaba de aprobar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En 2010 se aprobó la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, todo esto enmarcado en la reciente petición de la ONG Las Libres para que se emita una alerta de género debido a los feminicidios en aumento.

<sup>5</sup> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, institución de estudios preparatorios, secundarios y tecnológicos.

<sup>6</sup> Observaciones realizadas por una participante del proyecto al acudir a presentar una denuncia.

Con la alerta de género como una amenaza para el gobierno estatal, se ha procedido a instalar grandes vallas anunciadoras contra la violencia hacia las mujeres, algunos anuncios pagados en medios de comunicación, reuniones en el Instituto de la Mujer Guanajuatense, pero no son acciones ni políticas de gobierno aterrizadas a la realidad de las mujeres en el estado, ni parece probable que la violencia hacia ellas disminuya debido a estas acciones.

En Guanajuato, aun cuando se aprobó una ley para eliminar la violencia hacia las mujeres, ésta ha sido desvirtuada pues “mina el sentido de la ley que busca proteger a mujeres y niñas” (Monárrez: 2011, p. 139) pues las engloba dentro de la familia, tal como lo demuestran las acciones solamente dirigidas a la familia (no a las mujeres y niñas).

Las mujeres son vistas como víctimas, no como sujetas de derechos, por eso las acciones van encaminadas a atenderlas psicológicamente y no a dar respuestas a mujeres adultas detentoras de derechos. La violencia es vista como una patología que afecta a la sociedad como un organismo vivo, por lo que se requiere que se recupere y por eso se trata el problema con profesionales de la salud (mental, en este caso) y de la seguridad (aunque estos últimos no cumplen adecuadamente su papel). Izquierdo (2011) dice que es la perspectiva funcionalista del fenómeno de la violencia, pero es el matiz que se tiene por parte del gobierno, cuando se tiene, pero la atención psicológica y curación de las heridas es la única acción gubernamental en la zona de estudio y no hay acciones tendientes a “recuperar” o “reeducar” a los agresores.

### Violencia en los hogares

Las estudiantes, tanto de bachillerato como de secundaria, afirmaron que existe violencia al interior de sus hogares (32.9%) (Ver cuadro 8). A nivel estatal, según la ENDIREH (2011) 24% las mujeres alguna vez casadas o unidas, en el estado de Guanajuato, afirmaron que tienen o tuvieron incidentes de violencia.

**Cuadro 8. Número de estudiantes según violencia en sus hogares**

<i>Violencia en el hogar</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Si	501	32.9
No	1018	66.9
Total	1519	99.9

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo, 2012.

A continuación presentamos los tipos de violencia en los hogares de las estudiantes. Cabe aclarar que las estudiantes afirmaron que en sus hogares hay más de un tipo de violencia. Las discusiones en el hogar alcanzaron uno de los mayores porcentajes (48.3%); seguido de los insultos (25.4%);

**Cuadro 9. Tipos de violencia en los hogares de las estudiantes**

<i>Tipo de violencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Discusiones en el hogar	48.3
Insultos	25.4
Amenazas de violencia	8.7
Palabras incómodas	24.5
Agresiones sexuales	1.6
Agresiones físicas	7.8
Agresiones hacia la madre dentro del hogar	9.5
Insultos hacia la madre dentro del hogar	8.5
Total de mujeres estudiantes encuestadas que reportaron violencia	1519

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo, 2012.

Durante el trabajo de campo nos dimos cuenta que las estudiantes pueden llegar a considerar normal la violencia que viven, ya que algunas de ellas afirmaban que en su casa sólo hay agresiones “normales.” Incluso algunas de ellas (cuando hablaron durante los talleres) no consideraron violencia los piropos de un alto grado de agresividad, aunque muchas sí los consideran violencia.

### El contexto escolar: violencia hacia las estudiantes

Además de la violencia en sus casas, las jóvenes manifestaron que en la escuela llegan a tener agresiones por parte de compañeros y compañeras, y en menor grado por parte de maestros. Son los compañeros varones quienes más agreden a las estudiantes de los dos niveles, aunque el porcentaje de estudiantes que dijeron ser agredidas por parte de sus compañeras también es alto (43%), como se observa en el cuadro 10.

En el estudio realizado en la Secundaria Técnica No. 2, además se detectó que el 22% de las estudiantes a las que se les aplicó la encuesta, manifestó vivir violencia tanto en sus casas como en la escuela.

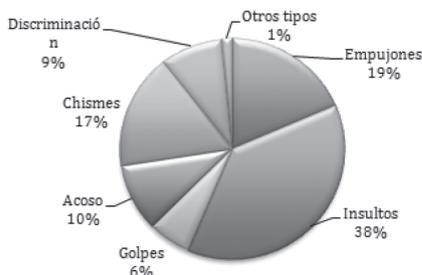
**Cuadro 10. Agresiones por parte de compañeros y compañeras de la escuela**

Agresor/a	Número	Porcentaje
Compañeros	846	55.6
Compañeras	653	42.9
No sufren violencia	20	1.3
No respondieron	2	0.1
TOTAL	1521	100

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012.

Los tipos de violencia que los compañeros de las estudiantes realizan hacia las jóvenes se muestran en la gráfica 6, siendo los insultos una de las formas de violencia que más sucede en la escuela (38%), seguido por empujones (19%), chismes (17%) y acoso (10%).

**Gráfica 6. Tipos de violencia por parte de compañeros<sup>7</sup>**



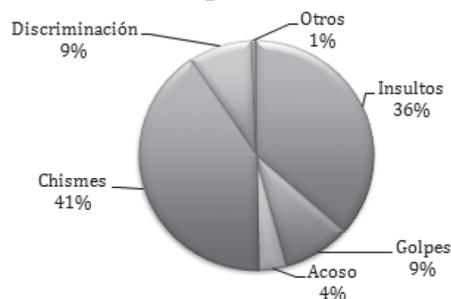
Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo, 2012.

<sup>7</sup> “Otros tipos” comprende manoseos (1 caso), robos, bromas pesadas burlas, cortar el pelo y molestias.

Un alto porcentaje de las estudiantes también manifestaron que sus compañeras las agreden, pero en este caso la principal manifestación de la violencia son los chismes (41%). Los chismes adquieren formas de control social, sobre todo cuando se dirigen a mujeres que no tienen un comportamiento socialmente aceptable porque se desmarcan de los roles tradicionales de los géneros. Los chismes tienen como función hacerlas regresar a sus funciones tradicionales, es decir “que se porten bien, como buenas mujeres.”

Además de los chismes, el 36% de las estudiantes afirma que sus compañeras las insultan. Cuatro por ciento de ellas dicen que las acosan, esto se produce cuando las chicas son distintas en cuanto a su peso, color de piel, forma de arreglarse, entre otras. Quienes dijeron que han sido golpeadas representan un 9% del total de las estudiantes encuestadas, un porcentaje menor pero significativo.

**Gráfica 7. Violencia por parte de sus compañeras<sup>8</sup>**

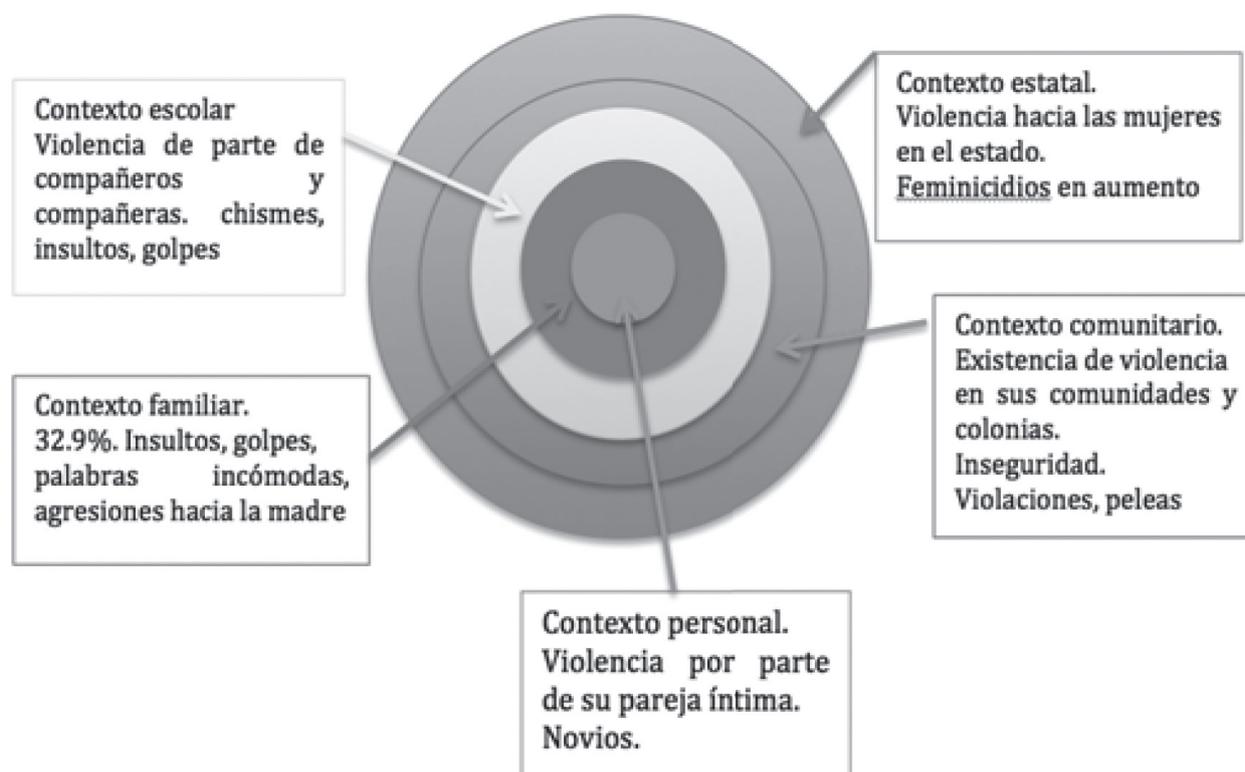


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2012.

### Reflexiones finales

En este artículo nos propusimos presentar la violencia que sufrieron las estudiantes de las escuelas secundarias y preparatorias del sur del Estado de Guanajuato, pero no solamente la que manifestaron padecer en sus planteles educativos, sino también un panorama general de violencia, violencia extrema y feminicidios. Como vemos, la violencia que las estudiantes manifiestan recibir (tanto en sus casas, como en sus colonias o comunidades y en la escuela) se encuentra enmarcada en un ambiente social tolerante a la violencia de género.

<sup>8</sup> En “otros” se incluyen bromas pesadas y jalones.

**Gráfica 8. Contextos de violencia**

Con la gráfica anterior queremos señalar que los casos de violencia hacia las mujeres no pueden verse como hechos individuales solamente, ya que esta violencia, que analizamos en sus escuelas y hogares, se enmarcan en contextos más amplios de violencia, tanto en el país, como en el estado y sus comunidades. La violencia hacia las estudiantes además se genera en un ambiente de impunidad, de no aplicación de la ley de acceso a una vida libre de violencia en el estado, de minimización de los feminicidios, incluso de restarles importancia a la vida de las mujeres.

La violencia se desata muchas veces hacia mujeres que no cumplen con sus roles tradicionales de mujeres. Pero también aparece como una demostración más del ambiente masculinizado, que domina o intenta dominar y subordinar a las mujeres.

En la escuela y las familias de las jóvenes se refleja esa violencia imperante en el estado. Queremos

resaltar que estamos ante un problema social de gran envergadura, invisibilizado por la falta de políticas públicas estatales adecuadas para resolverlo, y por la normalización de la violencia hacia las mujeres, en contextos donde se cree “natural” que se las violente. Esto a su vez se relaciona con el hecho de que los roles tradicionales de género aun están muy marcados, y se espera que la realización de las mujeres esté cifrada en el matrimonio y el cuidado de los hijos y del esposo.

Por esta razón, la búsqueda de soluciones aisladas al problema de la violencia de género dirigida a muchachas que estudian secundaria y preparatoria, no conduce a la erradicación del problema. El problema es más amplio, y su solución implica acciones nuevas desde los tres niveles de gobierno, a la vez que el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y como sujetas sociales, no solamente como víctimas.

## Referencias

- Arteaga, B. N. & Valdés F. J. (2010). ¿Qué hay detrás de los feminicidios? Una lectura sobre redes sociales y culturales y la construcción de la subjetividad. En B. N. Arteaga (Coordinador), *“Por eso la maté...” Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. México: Porrúa y UAEM.
- Código Penal del Estado de Guanajuato (2010). <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/codigos/cp11.pdf>
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: PUEG; UNAM.
- Delgadillo, G. L. (2010). La violencia contra las mujeres. Dimensionando el problema. En B. N. Arteaga (Coordinador). *“Por eso la maté...” Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. México: Porrúa y UAEM.
- Freyermuth, E. G. (2003). *Las mujeres de humo. Morir en Chenaló. Género, etnia y generación, factores constitutivos del riesgo durante la maternidad*. México: CIESAS, instituto nacional de las mujeres, Comité por una maternidad voluntaria y sin riesgos en Chiapas y Porrúa editores.
- Freyermuth, E. G. (2007). Realidad y disimulo: complicidad e indiferencia social en Chiapas frente a la muerte femenina. En M. Olivera (Coordinadora). *Violencia feminicida en Chiapas. Razones visibles y ocultas de nuestras luchas, resistencias y rebeldías*. México: UNICAH.
- Huacuz, E. G. (2011). *La Bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: Ítaca.
- Huacuz, E. G. y Rosas V. R. (2011). Violencia de género y mujeres indígenas en el Estado de Michoacán. En V. R. Rosas (Coordinadora). *El camino y la voz. Visiones y perspectivas de la situación actual de Michoacán: género, política, arte y literatura*. **México: Universidad de Guanajuato**, Altres Costa-Amic Editores.
- Lagarde, M. (2008). “Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos”. EN: Bullen Margaret, María Carmen Díez Mintehgui, coordinadoras. *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Memorias del Congreso de Antropología. San Sebastián, España. Ankulegi Antropologia Elkarte. Pp. 209-239.
- Madriz, E. (2001). *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Marroni, M. G. (2004). Violencia de género y experiencias migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen. En F. M. Torres (Compiladora). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género.
- Massolo, A. (2004). El gobierno municipal y la equidad de género. En B. D. Barrera, A. Massolo & P. I. Aguirre *Guía para la equidad de género en el municipio*. México: GIMTRAP, Indesol.
- Monárrez Fragosó, J.E. (2011). “El continuo de la lucha del feminismo contra la violencia en un espacio globalizado transfronterizo: teoría y práctica del movimiento anti-feminicida en Ciudad Juárez. EN; María Guadalupe Huacuz Elías (coordinadora). *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. UAM-X, México. Pp. 109-134.
- Rosas, V. R. (S.F.). *Género, violencia y marginación en escuelas de nivel básico y medio superior en el sur del estado de Guanajuato*.
- Russell, Diana, y Jill Radford (2006). *Feminicidio: la política del homicidio de mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- San Martín, E. J. (2010). Conceptos y tipos de violencia. En San Martín J. M. Et all. *Reflexiones sobre violencia*. México: Siglo XXI e Instituto Centro Reina Sofía.